

Valladolid

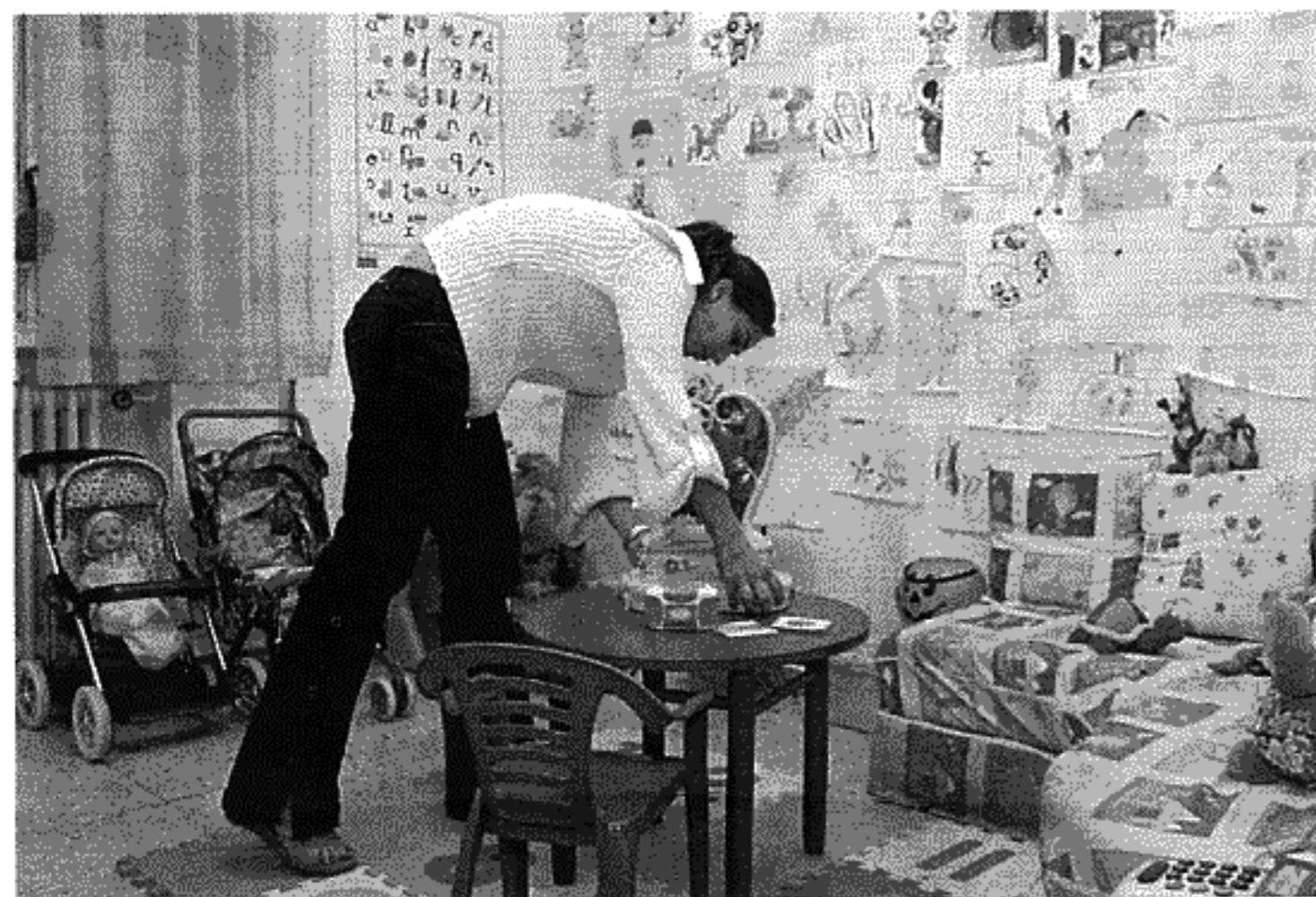


SANIDAD | 5 |
El Río Hortega detecta reacciones alérgicas por consumo de vinos jóvenes intoxicados con veneno de avispas



SERVICIOS SOCIALES | CUSTODIA DE LOS HIJOS

La ruptura matrimonial sin acuerdo obliga a vigilar las visitas de padres de 270 niños



Una voluntaria prepara una habitación para una visita familiar. / G. VILLAMIL

El 67% de los casos de custodia vigilada responden a una orden judicial o administrativa

El punto de encuentro Aprome permite defender el derecho del menor a relacionarse con los dos progenitores

La pareja no llega a un consenso sobre los hijos en uno de cada tres divorcios

ANA SANTIAGO VALLADOLID

Los juzgados de familia reciben cada día dos peticiones de ruptura matrimonial. Unas ochocientas bodas fracasan todos los años en la provincia, la mitad de las que se celebran, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, y uno de cada tres divorcios es conflictivo y la pareja no logra llegar a un acuerdo sobre la custodia de los hijos. Malos tratos en ocasiones, litigios judiciales muchas veces, desencuentros continuos entre la pareja invaden la vida de sus hijos, crean a los pequeños serios conflictos de lealtades hacia uno y otro progenitor y abren una guerra entre padres con una víctima por cada segundo del día, el pequeño.

Cuando la relación de pareja es tan conflictiva que uno de los padres desobedece el régimen de visitas ordenado por el juez o la seguridad emocional, e incluso física, del pequeño no está garantizada, la intervención profesional es obligada y un espacio neutral ampara el derecho del niño a relacionarse con sus progenitores a la vez que se protege su integridad. Es el llamado punto de encuentro que Aprome, la asociación de protección de los hijos de padres separados, gestiona en toda la comunidad, ahora también en Madrid. Un piso, en la calle 2 de mayo, es testigo diario de

encuentros vigilados entre padres e hijos. Son 270 los menores que actualmente reciben la visita de alguno de sus padres o de los dos cuando están en acogimiento en una familia no biológica en este espacio 'de nadie' lo cual mitiga conflictos. Un encuentro amparado por trabajadores sociales, psicólogos y otros expertos en mediación familiar. Desde que comenzó el año, se han añadido 71 casos nuevos que se suman a otros del pasado ejercicio ya que este recurso se utiliza durante los años que el conflicto y la determinación judicial decida. Desde que Aprome pusiera en marcha en 1994 este servicio, primero solamente en Valladolid, hasta la actualidad el número de casos atendidos al año se ha duplicado. «No creemos que haya aumentado tanto la conflictividad, sino sobre todo el empleo del recurso», destaca María Luisa Sacristán, presidente de Aprome.

Asesoramiento

Esta organización es fundamentalmente un apoyo al cumplimiento del régimen de visitas de los hijos; pero también tiene una labor de asesoramiento en las separaciones y de apoyo en el ejercicio de la custodia de los pequeños. La mayoría de los casos que llegan a la asociación -el 58% en los datos de este año, un porcentaje similar se registra en cada

SERVICIOS SOCIAL

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR ejercicio- lo hacen derivados del juzgado y son de cumplimiento obligatorio al igual que los derivados del servicio de Protección a la Infancia de la Junta (el 9%). El resto, son de aceptación voluntaria y acordada entre ambos progenitores que han sido aconsejados por centros de acción social, por decisión propia, enviados por el colegio, la Diputación o la Dirección General de la Mujer.

Casos

Desde el año 2001 hasta julio del 2004, 925 casos de la provincia han sido atendidos en Aprome, casi cuatro mil intervenciones al año. La forma de encuentro en estos puntos es muy variable y cada caso es un mundo particular. En muchos, el piso de Aprome es el lugar de intercambio entre padres cuando la pareja no se puede ni ver. Llega a Aprome el que tiene la custodia, deja al niño con los trabajadores sociales y al cuarto de hora, para evitar un encuentro, aparece el otro padre que se lo lleva a dar un paseo durante su tiempo de visita. En otros, la protección ordenada por el juez busca garantizar la seguridad del pequeño y el encuentro durante una hora, en ocasiones dos, habitualmente un par de días a la semana, se produce sin salir de la asociación y bajo una mayor o menor, según situaciones y precisiones judiciales, vigilancia de los profesionales.

Dos habitaciones con juguetes y paredes llenas de dibujos, una tercera con ordenadores y un salón configuran, junto a la cocina y el cuarto de baño, lo más cercano a un hogar, prestado durante los sesenta minutos a un padre. El otro, no muy lejos, recorre las calles sin dar reposo a sus pensamientos a la espera de que pase el tiempo.

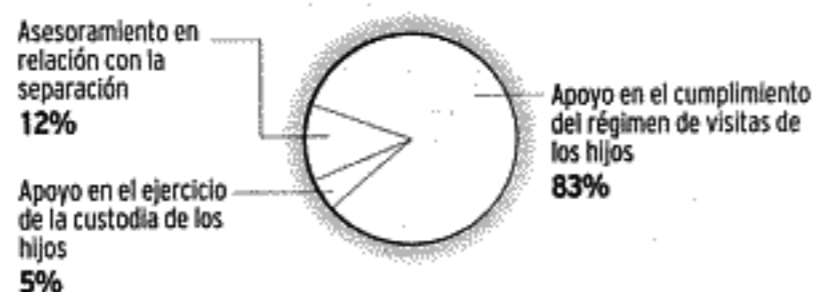
DATOS DE LAS VISITAS VIGILADAS A LOS MENORES EN EL 2004

ENTIDADES QUE PROMUEVEN LAS VISITAS

Sólo las derivaciones del Juzgado de Familia y de Protección del Menor son de obligado cumplimiento.



SERVICIO QUE SE PRESTA



NÚMERO DE MENORES CON LOS QUE SE HA INTERVENIDO

